

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2493/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de equipos telefónicos instalados en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984, se adjunta presupuesto presentado por la firma "LIEFRINK Y MARX S.A." poseedora de la exclusividad en la venta del mencionado equipo, de conformidad con lo previsto en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 117/84 con la firma "LIEFRINK Y MARX S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$a. 117.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento

de Compras a sus efectos.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-